L. ALTONAGA GOIRIENA, SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, TERRITORIO HISTORICO DE ALAVA

C E R T I F I C O:

Que, de datos obrantes en esta secretaría de mi cargo, por la Alcaldía del Ayuntamiento de Erriberagoitia/Ribera Alta, el día 03/02/2020, se adoptó, entre otras, la Resolución nº 9, que copiada literalmente, en su parte dispositiva, dice:

“”””””””””

VISTO el estado procedimental en el que se encuentra el expediente de: ARRENDAMIENTO DE LAS PARCELAS CATASTRALES Nº 478, 479, 480, 481, 482 Y 483 DEL POLÍGONO 3, PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, sitas en jurisdicciones de Anuntzeta/Anucita y Hereña, y conocidas como “FINCAS FAES”.

RESULTANDO que la Mesa de Contratación estará constituida del modo siguiente:

PRESIDENTE: El de la Corporación o miembro en quien delegue.
VOCALES:
Todos los concejales de la corporación que deseen asistir
ASESOR JURÍDICO. Luis Urkiza
La Mesa de Contratación podrá ser asistida por cuantos asesores técnicos, jurídicos y económicos considere oportunos.

VISTOS los puntos del Pliego de Cláusulas Administrativas, que reflejan tanto la CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, como la APERTURA DE PROPOSICIONES, respectivamente.

La referida autoridad adopto, la siguiente RESOLUCION:

***PRIMERO.-** Convocar la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato, mediante la modalidad de procedimiento abierto, para el arrendamiento de las parcelas catastrales Nº 478, 479, 480, 481, 482 Y 483 del polígono 3, propiedad del ayuntamiento de ERRIBERAGOITIA/RIBERA ALTA, sitas en jurisdicciónes de Anuntzeta/Anucita y Hereña, y conocidas como “FINCAS FAES”, para el día **6 de febrero de 2020 a las 10:15** horas, en la Sala de Plenos del ayuntamiento de Erriberagoitia/Ribera Alta, a fin de dar cuenta del resultado de la valoración de la documentación presentada en los Sobres B del presente expediente, y apertura del Sobre C.*

***SEGUNDO.-** Comunicar el presente acuerdo a los licitadores admitidos, informándoles que la apertura del Sobre C se realizará en acto público y previo anuncio en el tablón de edictos y página Web del Ayuntamiento.*

TERCERO.- *La Mesa de Contratación referida en el punto primero del presente acuerdo estará integrada por:*
PRESIDENTE: JESÚS BERGANZA GONZÁLEZ
VOCALES: BLANCA ARRUE IBAÑEZ
Dª ZURIÑE DOVAL MANZANO
D. JAVIER GALLEGO RODRIGUEZ
D. JOSÉ MARIA MARTIODA ETXEANDIA
D. IÑIGO MRTZ DE TRESPUENTES FDEZ DE MONTOYA
D. ANTONIO FDEZ DE PALOMARES LAZCANO
ASESOR JURIDICO: LUIS URKIZA
SECRETARIA ACCIDENTAL: MAYCAR IBISATE OSABA

CUARTO.- *Dar cuenta de la presente resolución al Pleno, en la primera Sesión Ordinaria que se celebre.*

”””””””””

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente certificación, de orden y con el Vº Bº del Sr. Alcalde, en Pobes, a tres de febrero de dos mil veinte.

ALCALDE -PRESIDENTE
Jesús Berganza González

SECRETARIA ACCIDENTAL
Maycar Ibisate Osaba